

E visto con no poca admiracion el
 inconsiderado oficio de v^m de 6 de Dic. ^{re} vlti-
 mo; he visto las expresiones de estrano,
prevengo, y otras nada decorosas de un Em-
 pleado inferior aun Ministro, en Jefe de to-
 da una Renta a quien el Rey distingue
 como es y ha sido su R. voluntad; he visto
 la avieceraniedad con q. quiere v^m se
~~dejar abandonar el~~ Cumplim^{to} y desempeño
 de una Comision ^{encargada por esta y era} ~~propia de destino~~
^{sin embargo de ser q.} ~~como lo han echo sus antecesoros~~
 superioridad con R. aprovacion a los que
 como v^m oapen de destino; y ~~por~~ he visto
 por vltimo q. ^{se vuelve adicirme q.} ~~ano tenen contratada~~ la
 Remera de 50 Queros de Favos en la
 Fragata Delencito, hubiera ~~un~~ cerrado en

Leg. 4
 Doc. 7
 < F.

terramente en hacen embio alguno, apear de
la excaen y necesidad de provisiones esta ^{ta}
~~de~~ ~~esta~~ ~~esta~~ segun se le avio en Carta de
8 de Jun. de 85.

Desde ahora hago aym responsable
de todas las Reventas q. produzca en mane
no tan desacordado, y delos perjuicios que
experimente el servicio del Rey y de este
Publico, si lleva adelante sus determinas.^{nes}

El dia 6 de Nov. anterior al de la / ha
del oficio q. ahora llevo, me avio un q.
con D. Bernardo Trigueta le avia entrega
do 2396 p. de d. en los q. fueron incluidos los
costos q. componen parte de la subranza de q.
ahora me trata, y de cuyo reintegro se descom
tiende un quando me habla de ~~ella~~

To no he puesto aym en precion
de q. haga hplementos de su bolillo; En ondo
de ~~esta~~ ^{la} Contrata de 14 de Mayo de 85 que un

* me cita, esta era Arm^a obligada, mientras
Sila li

branca de 1711 ~~era~~ a contribuir con todo lo neces
p. 52. q. con
me cita, no pu
do satisfacer
q. dos podero m
tivo, el prim^o q.
q. para ya se
le avia remita
do con parte
del imp^{to} a ella
en los años 1778^o.

los Favacos a provit. p. esta l. y ella
a satisfacer el impuesto puntualm. el imp^{to}
el impuesto a su p^{te}al costo y costo.

El sup. Gov. de este Reyno en Dec^{to}

22. segun me lo
testifica su con
tacion de 6 de Nov^o
y lo de q. por q. ha
examinar el l^o de
tado de la misma
partida de Favaco
a q. pertenecia
el resto, y su r^o h^olo
o no procedentes en la citada Contrata del año de 85 ha re
de era factoria, me
clarado q. era factoria, sus viones, y en
f. lo contrario
plum. de lo preveni
do por este sup.
vicanos.

de 1711 me ha resuelto q. antes
libran el valor de los Favacos rememorado
haga el debido exculpatorio reconoz^{to}

de ello en su bondad, calidad, y con arreglo
acordado, y aprobado por V. M.

respecto de ella sus fiadores deben poner a cu
valor de
del Favaco inutil, o

bien de esta l. de Favaco inutil, o

Ja se ha recon.
ido q. la avera
Causa, el Aug. elegi
de por un p. a
transporte, y tambi
en ella ha conigido a
ha Sobrecargo el valor #

imbendible por la omision, o culpa q. el
note, segun se
esta executando
se executada con el am

tercera con Favacoa. *
Avista pues de

no inutilizado; una anteced. tan irrefragable, y aernal
esperando unica
mente Ocasiones providenciadas tan variadas y autorizadas,
segunda en q.
Remitia a esta
Factoria (q. 3598) ~~del p. de~~ ~~llamam~~ ~~predecessor~~ podria esta
q. importa el Direccion hufin con justicia un innulto co-
prial corta y con ^{no hacen presente}
del No. Quaron mo el q. le hace, ni demar ~~de~~ ~~reclamada~~
de su ultima reme-
ra, on q. estas a esta superioridad ~~que~~ ~~mandare~~ un mane-
indura el texto de
de memorada di-
brama.

no tan irregulares, ~~de~~ ~~sentado~~ ~~por~~ ~~sentado~~
y unas ^{hize} ^{tan} ^{absolutas,} ^y
~~resoluciones~~ ~~tan~~ ~~contrarias~~ ~~al~~ ~~sin~~
acordada disposiciones q. entre ella y la
de ese Reyno se han dado p. conciliar
el servicio, seguridad, y adelantam. del
D. Interes aq. deveso propender toq.
esta misma superioridad en oficio
de 11 de Mayo de 93 Reomendo al V. Pres.
de Lito q. mientras se acordava lo oportuno sobre el comit. q. se remi hui a encargarme de los negocios de esta C. en esta Ciudad, estrechare sus oims para q. se los embios de Savacos se hicieren de buena calidad hi experimenten nuevos

Leg. 4
Diciembre 43